

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

A continuación, la Universidad Popular del Cesar, procede a dar respuesta motivada a las observaciones presentadas en oportunidad, al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. A005- 2022, de conformidad con lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones. Por lo que la Entidad procederá a publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones planteadas, en la página web de la Institución, www.unicesar.edu.co en el link de contratación, y en el SECOP.

ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS, LA CUAL AMPARE A LA ENTIDAD EN EL MENOSCABO DE FONDOS Y BIENES, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PUBLICOS, POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

AGUACHICA – CESAR



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

SEÑOR
JHOHANS DAVID CHAPARRO TELLEZ
DIRECTOR TECNICO AGENCIA BARRANQUILLA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Cordial Saludo,

en atencion a sus observaciones entraremos a dilucidarlas, como en algunas, las observaciones son las mismas se acoje a la respuesta dada en precedente.

.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1.Solicitamos suministren suma asegurada para la póliza del proceso del asunto en mención
- 2.Solicitamos nos informen el nombre de los cargos objeto de cobertura para la póliza
- 3.Solicitamos nos indiquen la fecha de inicio de vigencia
- 4.Solicitamos nos indique la siniestralidad de la últimas tres vigencias.

RESPUESTAS ASEGURADORA SOLIDARIA AGENCIA BARRANQUILLA

1. Se limita a 50 SMMLV (\$50.000.000)
2. esta sera remitida al correo electronico en atencion a solicitud que se le hiciera a la dependencia encargada.
3. la fecha de vigencia se sujeta a la notificacion por parte de la Universidad de la aprobacion del Registro Presupuestal, dentro del cual se le da un termino de cinco dias para expedir la poliza.
4. No existe siniestralidad.

Atentamente,

YERLY CRISTANCHO PORTILLO
Vicerrector General

Elaboro: J-M-G(CONTRATISTA)